



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo de Boyacá

Secretaria

HOY, 22 DE AGOSTO DE 2013 SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE A CONTINUACION RELACIONO, FUERON PUBLICADOS EN LA CARTELERA DE ESTA CORPORACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 1437 DE 2011.

01.	0054	FABIAN ANDRES RODRIGUEZ MURCIA	JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO EN DESCOGNESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA
-----	------	--------------------------------	---

ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRÍGUEZ
SECRETARIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

A C U E R D O No. 0054

Veinte (22) de Agosto de dos mil trece (2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN EL CARGO DE JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO EN DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA POR EL TERMINO DE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes; y conforme decidido en sesión extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2013.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Acuerdo 052 de 6 de agosto de 2013, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, nombró en provisionalidad al Doctor FABIAN ANDRES RODRIGUEZ MURCIA, en el cargo Juez Primero Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Duitama entre el 6 y el 24 de agosto de 2013, ambas fechas inclusiva, con ocasión de la licencia por incapacidad que se concedió a la titular del cargo, Doctora JANNETH ROCIO RATIVA LOPEZ.

Que mediante escrito de fecha 16 de agosto de 2013, la Doctora JANNETH ROCIO RATIVA LOPEZ, solicitó la concesión de licencia por maternidad a partir del día veinticuatro (24) de agosto de 2013, para lo cual adjuntó certificado de fecha probable de parto suscrito por el profesional en ginecología.

Que no obstante lo anterior, mediante escrito de 22 de agosto de 2013, la Doctora JANNETH ROCIO RATIVA LOPEZ presenta certificado de nacido vivo de su hijo David Santiago, expedido por el Ministerio de la Protección Social - DANE, de fecha veinte (20) de agosto de la presente anualidad, razón por la cual, se ha concedido a la citada funcionaria licencia de maternidad por el término de catorce (14) semanas contadas a partir del 20 de agosto de 2013, mediante Resolución 324 de 20 de agosto de 2013, modificada por la Resolución 325 de 22 de agosto de la misma anualidad.



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

Que por lo anterior y ante la necesidad de garantizar la prestación del servicio, la Sala Plena del Tribunal Administrativo, en sesión extraordinaria de 22 de agosto de 2013, decidió prorrogar el nombramiento provisional realizado al Doctor FABIAN ANDRES RODRIGUEZ MURCIA, en el Acuerdo 052 de 6 de agosto de 2013, por el término de duración de la licencia de maternidad concedida a la titular del Despacho, esto es, catorce semanas contadas a partir del día 20 de agosto de 2013

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

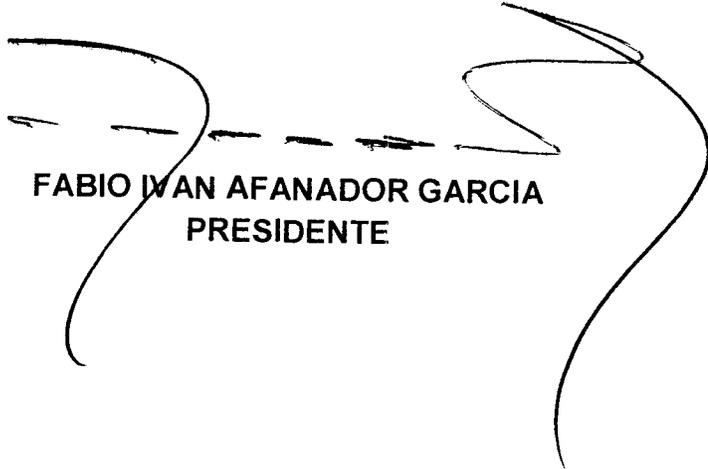
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el nombramiento provisional realizado al Doctor **FABIAN ANDRES RODRIGUEZ MURCIA**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 7.180.398 de Tunja, como Juez Primero Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Duitama, mediante Acuerdo 052 de 6 de agosto de 2013, mientras dura la licencia por maternidad concedida a la Doctora JANNETH ROCIO RATIVA LOPEZ, esto es, catorce semanas contadas a partir del día 20 de agosto de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: Enviése copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de expedición.

Se expide en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).


FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
PRESIDENTE